APRUEBA HORAS EXTRAS CON DEVOLUCION TIEMPO A DOÑ HECTOR ARMANDO ASENJO ACUÑA, ENCARGADO DE FINANZAS DEPTO. SALUD MUNICIPAL.

DECRETO Nº (S) 0897.-

CHILLÁN VIEJO, 04 de mayo de 2011.-

VISTOS:

a) **Mail** - Solicitud de fecha 04/05/2011 del Sr. Héctor Armando Asenjo Acuña, Encargado de Finanzas del Departamento de Salud, con el visto bueno de la Sra. Marina Balbontin Riffo, Jefa del Departamento de Salud Municipal de Chillán Viejo.

b) Lo establecido por la Jurisprudencia Administrativa de la Contraloría de la República, y lo preceptuado en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, sobre horas extraordinarias.

c) Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, vigente. El DFL Nº 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades. La Ley Nº 19.378 que establece el estatuto de atención primaria de salud municipal.

d) Los Decretos Alcaldicios N° 2030 Y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente.

D E C R E T O:

1. **APRUEBA** labores extraordinarias a Don **HECTOR ARMANDO ASENJO ACUÑA,** C.I. Nº 5.978.795-0, Encargado de Finanzas del Departamento de Salud, las cuales se realizaran desde el día 04 al 31 de mayo de 2011, en jornada de 17:35 horas en adelante, con la finalidad de realizar trabajos relativos a procesamiento de pagos provisionales, pago de remuneraciones y centro de costos del Cesfam Dr. Federico Puga Borne y Cesfam DRa. Michelle Bachelet Jeria

2.- Don Ulises Aedo Valdés, Administrador Municipal, autoriza un máximo de 3 horas de trabajos extraordinarios diarios, las cuales serán registradas en reloj control autorizado para tales efectos.

3. Compénsese las horas extraordinarias con descanso complementario, según corresponda.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.
POR ORDEN DEL ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

UAV/FFV/MBR/CSN/lec
Distribución: Secretario Municipal, DESAMU.